

FENOMENOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO*

Juan David García Bacca¹

La lectura de las obras de Husserl, y sobre todo la de *Ideen zu einer reinen Phänomenologie*, no es tarea fácil, ni agradable con el sencillo placer de leer una obra de Bergson, o con el exquisito deleite que ciertos trabajos de Ortega y Gasset nos proporcionan. Se estudia, y primero se lee, a Husserl por conciencia del *deber*, por *deber filosófico*. Y porque *debe ser leída* por conciencia de ética profesional. Hace falta, de ordinario, una presión o causa externa que refuerce el motivo siempre presente, y casi siempre inoperante, del deber.

La obra del Doctor Mayz Vallenilla: *Fenomenología del conocimiento* nos forzó a releer, y estudiar, una vez más las *Ideen* de Husserl, primero cuando la presentó en la Facultad de Filosofía como tesis doctoral, y tuvimos que leerla y estudiarla, aparte del perennemente presente deber de filósofo, por el más urgente y tangible deber de examinador sobre todo por el mío, más simbólico que real, de *tutor*. Y ahora me he sentido obligado a releer, y estudiar, ambas obras: *Ideen* de Husserl, y *Fenomenología del conocimiento* de Mayz Vallenilla, por el deber de dar de ésta, en nuestro primer número del *Anuario* del Instituto de Filosofía, noticia que rebasa los límites de una simple información y se entre en el terreno de una nota, es decir, de unos *notanda*: de lo que debe ser tenido en cuenta, en estudio, en consideración dentro de la numerosa, variada y desigual bibliografía filosófica actual.

No son, en general, las obras de los grandes filósofos fáciles de retener, fuera de las líneas generales, –perfil tan vago que apenas si permite una global discernibilidad: es un Kant, un Hegel, un Heidegger, como decimos es un Picasso, un Beethoven. Pero, al tratar de rellenar ese definido perfil, definido tan sólo como perfil, con los rasgos, anatomía, fisiología

* Ensayo sobre las ideas expuestas por Ernesto Mayz Vallenilla en su libro *Fenomenología del conocimiento* (1956, 1976). Publicado en *Episteme*, Anuario de Filosofía I, Instituto de Filosofía, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1957, págs. 505-510.

¹ Filósofo español que aportó sus valiosos conocimientos al desarrollo de la filosofía en Venezuela. Como pedagogo tuvo una destacada labor en la Universidad Central de Venezuela y en el Instituto Pedagógico de Caracas. En 1952 obtuvo la nacionalidad venezolana. Su labor en la Universidad Central de Venezuela fue muy activa, llegó a ser Decano de la Facultad de Humanidades y Educación (1959-1960) y Director Fundador del Instituto de Filosofía. Su labor como pedagogo y filósofo fue objeto de innumerables distinciones (Fuente: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/garcia_bacca.htm. Ver también www.garciabacca.com).

concretas y hasta celulares que hicieron posible la obra concreta: la *Crítica de la razón pura*, la *Fenomenología del espíritu*, *Ser y tiempo*... llega un momento en que, sea cual fuere la perfección de la imagen y la finura del perfil que se tenga en la mente de cada uno de los filósofos dichos, y de otros no nombrados, siéntese uno forzado a releer la obra, y aun a estudiarla una vez más, –que puede ser la décima o la centésima.

Husserl no hace excepción en este punto, frente a Kant, Hegel o Heidegger; y aun creo, por una cierta experiencia de lectura y relección, que va entre los primeros en renovable necesidad de inmediato contacto con la letra de sus obras.

El Doctor Mayz Vallenilla, –durante los dos largos años que en el ambiente husserliano de Friburgo pasó dedicado a anatomía y fisiología, en grande y en células, de grandes órganos y en funciones de todo orden, de las obras de Husserl–, llegó al convencimiento, a la visión que dan las manos de experto cirujano, de esta intrínseca dificultad de las obras de Husserl, en especial de sus *Ideen*.

Aunque, de juzgar por el *Índice*, de las *Ideen* de Husserl, la impresión de obra tan perfectamente estructurada que ni sobra ni falta nada, como en una obra de matemáticas escrita en lenguaje corriente, Mayz Vallenilla notó, y es verdad, que en ella se entrecruzan tantos problemas, salen de cada punto tantos hilos, sueltos por de pronto del contexto oficial, que el plan de seguir una línea fija y definida de pensamientos, como los referentes a la *constitución del objeto*, resulta faena de difícil desenmarañamiento.

En esta obra el Doctor Mayz Vallenilla se ha prefijado un tema concreto: “*El problema de la constitución del objeto*” en Husserl. Sabemos muy bien todos que la fijación de un tema no fija, en igual grado, el método o camino para alcanzarlo. El camino o método más inmediatamente accesible y casi natural de tratar este tema fuera, sin duda, seguirlo a través de las diversas obras de Husserl, y aun a lo largo de *Ideen*, ajustándose a las inflexiones del pensamiento husserliano, a las fases de enfoque que él mismo le dio, a los avances que Husserl hacía según las oportunidades, y un poco importuna y machaconamente, iba a decir “como buen germano”, pero la frase es manida, y no del todo ajustada; esta especie de selección o antología ordenada de textos no deja de ser faena meritoria, y recoserlos en unidad de exposición merece, no hay que dudarlo, elogios y agradecimiento de parte de todo profesional.

El peligro de deformación de toda doctrina sacada no sólo de su contexto sino recortada de su texto inmediato, –de sus principios externos de individuación–, parece menor que el plan seguido en esta obra: fijarse un tema, central evidentemente, y seguirlo en línea recta, quiero decir: estirando la trayectoria sinuosa seguida por Husserl, de modo que se presente como recta.

No se hace violencia intrínseca a un hilo torcido por sólo enderezarlo. Sólo que un tema de filosofía, y sobre todo central en una filosofía, no se deja tan fácilmente enderezar como un hilo corriente.

La *constitución del objeto*, tal como se halla en Husserl, es hilo serpenteante entre mil cuestiones afines, sin duda, que le dan ambiente y aun paisaje propio, –sin duda también–; pero no llega a la rectilineidad, limpieza de dirección, un poco rígida también, –la recta es la línea más corta, más directa y más rígida–, que Mayz Vallenilla ha conseguido imponerle a tal tema en esta su obra. Más dura, pues, más rígida, más rectilínea que el mismo tema tratado por Husserl. Y con todo, fiel, –con la rectitud extremada de la recta.

Y no es que, un poco a lo Spinoza, nos hallemos ante un tema husserliano “*more geometrico demonstratum*”. Pero algo del rígido procedimiento espinoziano transcende de todas las páginas de esta obra: enumeración y ordenamiento de significaciones varias de una palabra en Husserl (véase, por ejemplo, pg. 69-75, nota; pg. 131-133, nota; 150-154, nota; 197-198, nota; 284-286 nota; etc.); enumeración ordenada de *presupuestos* (pg. 105-116), de *argumentos* (pg. 156-166), de *criterios* (pg. 166-176), de proposiciones *razonadas* (pg. 176-188).

Téngase presente que palabras como *argumento*, *razonadas*, *razonamiento*, que emplea en las ocasiones citadas, y en otras, el Doctor Mayz Vallenilla, no van contra el método fenomenológico; son proposiciones cuya demostración se reduce, al cabo de unos pasos, decisivos, a *mostración* o exhibición inmediata de la realidad mentada por el argumento; cuando en los métodos ordinarios lo mentado es el objeto, y lo demostrado pasa a plano final y definitivo. Que un argumento sirva tan sólo en fase de mención está perfectamente admitido en método fenomenológico; y así se emplea en esta obra, aparte de que las comillas constantes de que hace uso el autor, –para desconcierto de los no técnicos que igual se rebelaran contra la cantidad de paréntesis de una fórmula matemática–, sirve de continuo recordatorio del plano neutral, de *epoqué*, en que todo está colocado.

Para dar forma de línea recta, y un tanto rígida, al tema de la *constitución del objeto*, hace falta, bien lo ha notado el autor, estirar ciertos tipos de “razones” en “dos series complementarias” (cf. pg. 156 ss.), es decir: mostrar que la razón está doblemente conexa, en dos direcciones, cual las dos de la recta, en que inversa y directa, por su identidad direccional, hacen de ella la más directa y simple de las líneas. La de *mostración* (*semeion*). Y este punto es decisivo, y original, en el trabajo de Mayz Vallenilla.

Dediquémosle unas líneas:

El ideal de constituir o reconstituir la filosofía en ciencia rigurosa, y de suyo absolutamente tal, o única, –tema inicial de Husserl, repetido cual recordatorio, a lo largo de tantas obras suyas–, lo toma aquí M.V. como tema rector de otro tema: *constitución del*

objeto, de tal modo que el primero coincida, puesto en estado de línea recta, con el segundo, colocado y estirado también en forma recta. Coincidencia que lleva a superposición perfecta de las dos rectas. Y esto es husserliano en el fondo, no en la forma histórica, pues Husserl no dio a ambos temas ni la de forma recta, distancia más corta ideológica entre dos puntos, –sin digresiones, sin sugerencias adherentes, sin pululación de problemas vistos un poco bizqueando–, y menos mostró que, reducidos los dos a recta, a ellos solos, coincidieran perfecta y necesariamente. Este tipo de mostración es evidentemente fenomenológico, pero no se reduce a una simple mostración, sino a una *rectificación* o *rectilinearización* previa de los temas: dejarlos solos a solas consigo mismos, y ver su coincidencia perfecta. Tal *rectilinearización* es una *modalización* del método husserliano. Y eso de modalizar, como operación permisible, frente a la inadmisible de transformar, crear, inventar, es tan eficaz táctica como el cambio de actitud (*Einstellung*), como el modalizar un juicio por abstención de ponerlo.

Esta faena de *rectificar* o *rectilinear* el concepto de ciencia para que pueda ser tema coincidente, por necesidad y en patencia, con el de *constitución del objeto* (intencional, cap. II; real, cap. III) ocupa todo el capítulo I; y si no se lo enfoca desde este punto de vista de modalización *rectilineante* de la exposición clásica husserliana, –con forma de línea curva–, no se percibirá lo original de la obra presente.

Igual intento de *rectilinearización* se acusa en la distinción de M.V. entre “vía de acceso” y “método” (pg. 46 ss.), en su insistencia “rígida” (recta) de distinguir entre reflexión y reflexión fenomenológica (pg. 52, nota). La misma “rectitud” fenomenológica, método directo, camino más corto y directo (recta), se echa de ver en su tratamiento del psicologismo. “*Nuestra exposición en tal sentido no se reduce a la mera repetición de los ya clásicos textos husserlianos... sino que trataremos de hacer comprensible y esclarecer en toda su profundidad tanto el sentido de algunos de éstos, como de otros que han pasado desgraciadamente inadvertidos hasta ahora a pesar de tener una importancia decisiva para comprender su pensamiento. Trataremos de llevar a cabo esto en lo posible incardinando tales argumentos al tema de nuestra investigación. Tal vez por esto nuestra exposición no resulte del todo ortodoxa en cuanto se refiere a la elección de argumentos; mas por las razones que se expondrán será fácil comprender la dignidad e importancia que nosotros asignamos a los argumentos escogidos para hacer comprender el más profundo pensamiento de Husserl, inadvertido muchas veces en sus más radicales consecuencias*” (pg. 97-98, nota).

Nos hallamos ante el programa de trabajo de M.V. Poner en forma de *recta* un tema que Husserl dejó en forma curva, más o menos sinuosa y serpenteante entre diversos temas. Aquí los dos grandes temas husserlianos a *rectificar* (claro que no en el sentido de

corregir) son *constitución de la filosofía como ciencia rigurosa y constitución del objeto*, propio de una filosofía en estado de ciencia rigurosa.

La recta geométrica tiene la propiedad, que a veces ha servido para definirla, de coincidir perfectamente consigo misma por rotación, mostrando así su simplicidad de dirección. El autor de esta obra hace rodar, en pasajes fundamentales, el tema sobre sí mismo, para mostrarnos que coincide doblemente consigo mismo, –y no con la simple identidad, exigencia mínima del principio de identidad. Aludo a un caso central: las relaciones entre esencia, referida a cosas, y actos de dirección transcendente, tratados rectilíneamente desde la página 166 a la 188. Tal *rectificación* de la mostración clásica husserliana obliga a M.V. a estirar la relación entre transcendencia y distancia (cf. pg. 174), elevando distancia al plano fenomenológico transcendental, sin que se quede, con Kant, en el de propiedad de una arrinconada forma *a priori* de la sensibilidad. La rigidez impuesta, por modalización, al método husserliano, trae irremisiblemente la exigencia de rigurosa delimitación en el concepto de *inadecuación*, aplicado una vez a los objetos de la percepción, otra a las vivencias reducidas transcendentalmente (cf. pg. 184-196), “modo de darse” y “noesis” (cf. pg. 218 ss.). *Mostrar* tal coincidencia esencial, es decir: que, en el fondo, debidamente *modificados*, –o sea: rectificados–, coinciden y tienen que coincidir, sólo puede hacerse con esa previa modalización del método husserliano que he llamado “*rectilinearización*”: reducción a *recta*. Largamente, fructuosa y ejemplarmente empleado aquí por Mayz Vallenilla.

Esta rectitud, rectificación, estiramiento de temas en forma y estado de rectas idénticas imprime a toda la obra de Mayz Vallenilla una cierta rectitud, rigidez, estiramiento de estilo repelente, si el lector se coloca en plan literario. No hace falta advertir que tal actitud “literaria” no es fenomenológica, ni siquiera científica. Y no merece más que esta simple mención.

Y para terminar quiero hacer al colega Mayz Vallenilla unas indicaciones. Por una cierta experiencia de escritor en filosofía sé que toda investigación suelta, a veces sin proponérselo, al aire de lo que Ortega y Gasset llamaba justa y deliciosamente “una bandada de ideales palomas”, que frecuentemente dan ganas de cazarlas o seguirlas al menos en su vuelo, en sus sugerencias. Le cito al colega algunas, que nos queda a deber en trabajo posterior: “*desvirtuar una modalidad*” (pg. 127); ¿cómo se *desvirtúa* justamente una *modalidad*, a diferencia de desvirtuar (*entkraeften*) un ente, una actitud...? Precisar qué es eso de “*individuo irreal*” (pg. 138), a diferencia de individualidades eidéticas, bien definidas por Husserl. “*Residuo inmodificado*” (pg. 146-147); ¿no hace falta mostrar que es inmodificable, para que sea absoluto y en estado (*Einstellung*) definitivamente transcendental? “*Caracteres que individualizan modificativamente*” (pg. 218); este tipo de

caracteres individualizadores precisamente por modificación, ¿no merecerán un estudio más detenido, en relación a su constitución justamente por la conciencia que los tenga que constituir, y no por creación, o producción, sino por cambio de *Einstellung*? El Doctor Mayz Vallenilla tropieza, –en el sentido de hallarse súbitamente, de golpe, puesto ante una relación en que todos, o algunos hemos tropezado más de una vez al estudiar Husserl: a saber, entre *concreto* y *manera de darse* (pg. 244, 247). ¿Cuál es la manera especial de darse un concreto, frente a una objetividad en estado eidético transcendental?; y ¿es compatible el estado de *concreto* con el de *ciencia* absoluta, o de conciencia capaz de constituir todo en el plano de ciencia absoluta?